



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

RESOLUCIÓN DE D. FERNANDO BALLESTEROS BALLESTER, CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE FIESTAS Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE A, NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

ASUNTO: COMPOSICIÓN Y CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE SILLAS Y TABLEROS PARA LOS ACTOS PROGRAMADOS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DURANTE EL CARNAVAL 2015.

Visto expediente tramitado para la contratación del servicio referenciado, por procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; así como lo acordado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014, de establecimiento de medidas para agilización de la contratación administrativa municipal y, en uso de atribuciones que me confiere el artículo 8.2 apartado h) de los Estatutos en vigor del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas,

RESUELVO:

PRIMERO. Designar como **miembros de la Mesa de Contracción** prevista en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas de la contratación del “SUMINISTRO DE SILLAS Y TABLEROS PARA LOS ACTOS PROGRAMADOS POR EL OAFAR DURANTE EL AÑO 2015”, a los siguientes componentes:

- **Presidente:** el Sr. Presidente del OAFAR

- **4 Vocales:**

- Don Juan José Herrera Bujalance, Director Gerente del Organismo.

- Doña Monserrat Perdomo Pérez, funcionaria del departamento de Producción del Organismo Autónomo.

- Doña Isabel Cubas Marrero, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, o persona en quien delegue.

- Don José Isaac Gálvez Conejo, Interventor General o persona en quien delegue.

- **Secretaria** de la Mesa: María del Carmen Vidal Conesa, Técnico de Gestión Jurídica del Organismo.

SEGUNDO.- Convocar la primera reunión de la Mesa de Contratación para el próximo **día 12 (viernes) de diciembre a las 10:30 horas**, en la **Sala de Reuniones del Organismo Autónomo** de Fiestas y Actividades Recreativas, sito en C/ Antonio Domínguez Alfonso Nº 7 de ésta ciudad, con



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

invitación expresa a asistir a los señores Consejeros del Consejo Rector del Organismo, **al objeto de proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores**, y en su caso, si procede elevar al órgano de contratación propuesta razonada de selección de solicitantes y ofertas presentadas.

TERCERO.- Hacer pública la composición de la Mesa de Contratación mediante anuncio en el Perfil del Contratante municipal a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común sobre recusación de órganos colegiados.

Lo manda y firma el Presidente. ”

Lo manda y firma el Presidente.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Don Luís Fernando Prieto González.